

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, a través del Instituto Sudcaliforniano de Cultura y la Coordinación de Fomento Editorial, convoca a todos los escritores de Baja California Sur a participar en los

Premios Literarios Estatales 2024 Ciudad de La Paz

Bases

1. Podrán participar todos los escritores de 18 años en adelante, nacidos en Baja California Sur o que radiquen en él desde por lo menos tres años comprobables, excepto ganadores del año anterior inmediato.

2. Se entregarán premios únicos e indivisibles de \$40,000 (cuarenta mil pesos 00/100 M. N.) en cada género, y el derecho al 10% del tiraje impreso, como a continuación se especifica:

Premio Fernando Escopinichi de Cuento 2024

Premio José Alberto Peláez Trasviña de Poesía 2024

Premio Estela Aurora Davis Garayzar de Novela 2024

3. Se concursará en un solo género con una sola obra inédita de autor único, escrita en español. No se aceptan libros en coautoría.

A) Para Cuento 2024 se enviará un libro de cuentos inéditos, con tema y forma libres, de entre 60 y 120 cuartillas, sin dedicatorias, fotos o imágenes.

B) Para Poesía 2024 se enviará un libro de poemas inéditos, con tema y forma libres, de entre 60 y 120 cuartillas, sin dedicatorias, fotos o imágenes.

C) Para Novela 2024 se enviará una novela inédita, de entre 120 y 200 cuartillas, sin dedicatorias, fotos e imágenes.

Condiciones generales

4. El envío de la obra deberá hacerse por correo electrónico a la dirección: premiosliterarios2024@gmail.com; con el asunto **PREMIOS LITERARIOS ESTATALES 2024**. Se adjuntarán en un solo correo dos archivos PDF: la obra concursante deberá llevar en la primera página la categoría en la que concursa, nombre del libro y seudónimo; y un segundo documento nombrado con el pseudónimo que contenga los datos personales siguientes:

- Seudónimo
- Título de la obra
- Nombre y apellidos completos
- Domicilio
- Código Postal
- Correo electrónico
- Identificación oficial escaneada por ambos lados
- Comprobante de domicilio vigente, que no exceda de tres meses anteriores al momento de la inscripción.
- Cédula de situación fiscal vigente del presente año no mayor a tres meses a la presentación del proyecto. En caso de resultar seleccionado, se solicitará nuevamente la cédula con fecha actualizada.
- Carátula de cuenta bancaria a nombre del responsable del proyecto, donde pueda verse: nombre del banco, nombre del cuentahabiente, número de cuenta y CLABE interbancaria.
- Comprobante de residencia; solo para aquellas personas originarias de otras entidades y del extranjero, documento oficial emitido por institución gubernamental, educativa o laboral que permita acreditar la residencia del solicitante en el estado durante los tres años anteriores a la publicación de la convocatoria.
- Número de teléfono y los datos que el autor estime necesarios para su localización.

5. No podrán participar los trabajos ya publicados en cualquier medio, ni obras que hayan sido premiadas en otros concursos o que se encuentren en proceso de dictaminación.

6. El jurado calificador estará integrado por escritores de reconocido prestigio, cuyos nombres serán dados a conocer en su oportunidad y su fallo será inapelable. Asimismo, el jurado estará facultado para descalificar cualquier trabajo que no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria y para resolver las situaciones no previstas.

7. Los organizadores harán público el veredicto a finales del mes de septiembre del 2024, en la página culturabcs.gob.mx, así como en Facebook Librería ISC y en los principales medios de comunicación del estado. Los ganadores serán notificados de inmediato.

8. Los derechos de la primera edición del libro ganador serán propiedad exclusiva del Instituto Sudcaliforniano de Cultura. Si hubiese ediciones subsiguientes, se harán según las bases de la Ley Federal de los Derechos de Autor, respetando los derechos de dicha institución. Con base en lo anterior, se generará un contrato entre el autor y este Instituto.

9. El ganador se compromete a registrar su obra ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR) y será, en todo tiempo, responsabilidad del escritor el uso y explotación de tales derechos. Asimismo, responderá ante cualquier controversia legal que pueda suscitarse, dejando siempre a salvo de todo compromiso al Instituto Sudcaliforniano de Cultura.

10. El libro ganador se editará de acuerdo con los tiempos y criterios de diseño establecidos y asignados por la institución, misma que tendrá la decisión final de tipografías, diseño de portada, estilo y maquetación que atienden a la identidad gráfica de la Coordinación de Fomento Editorial.

11. La fecha de la ceremonia de premiación se realizará dentro del programa de Feria del Libro La Paz, durante el mes de noviembre de 2024.

12. En caso de que el ganador radique fuera de la ciudad de La Paz o del estado, el comité organizador no se compromete a pagar los gastos de traslado ni hospedaje en caso de querer asistir a la premiación.

13. Deberán abstenerse de participar quienes se encuentren en las situaciones siguientes:

A) Activos en algún otro programa o proyecto artístico-cultural, financiado u operado por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura.

B) Quienes tengan algún adeudo o incumplimiento de proyectos o convocatorias artístico-culturales con el Instituto Sudcaliforniano o en coordinación con el sector cultura en los órganos federales y municipales.

C) Servidores públicos en cualquier ámbito de Gobierno (municipal, estatal o federal) del sector cultura, de cualquier mando, o prestadores de servicios profesionales de alguno de los entes mencionados.

D) Exfuncionarios de gobierno federal, estatal o municipal en el sector cultura que no hayan cumplido 12 meses de haberse separado del cargo.

E) Aquellos que se encuentren impedidos por normativa o contrato, ley o mandato judicial. La presente restricción persistirá, incluso, para el caso de que la postulación resulte seleccionada y se suscriba el respectivo convenio.

14. La convocatoria queda abierta a partir de su publicación, teniendo como fecha límite para la recepción de trabajos a concurso el día 14 de junio, a las 23:59 horas. No se aceptarán trabajos que lleguen después de la fecha y hora estipulados.

15. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases de esta convocatoria, así como la participación en las actividades de difusión de la obra editada.

16. Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas de manera definitiva por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura y el comité organizador.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



culturabcs.gob.mx